



FORMATO

Código: F-CIG-03

Acta de reunión

Versión: 04

Fecha: 07/12/2018

Página 1 de 5

GOBERNACIÓN DEL QUINDÍO

OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTION

ACTA NÚMERO:016

FECHA: 18 de febrero de 2021

HORA DE INICIO:

08:40 a.m.

HORA DE FINALIZACIÓN:

LUGAR: Oficina de Control Interno de Gestión

ANEXA LISTADO DE ASISTENCIA

SI

NO X

OBJETIVO DE LA REUNIÓN: Realizar seguimiento, Verificación y evaluación al cumplimiento de los Indicadores de Gestión de la Secretaria de Hacienda Departamental, correspondiente al tercer cuatrimestre – septiembre, octubre, noviembre y diciembre de la vigencia 2020

ASISTENTES A LA REUNIÓN

Nº	NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA QUE REPRESENTA
1	José Duván Lizarazo Cubillos	Jefe de la Oficina de Control Interno de Gestión	Oficina de Control Interno de Gestión
2	Nohelva Gutiérrez Ninco	Profesional contratista- Oficina de Control Interno de Gestión	Oficina de Control Interno de Gestión


AGENDA DEL DÍA

ITEM	TEMA	RESPONSABLE DEL TEMA
1	Verificación al seguimiento de indicadores de Gestión de la Secretaria de Hacienda tercer Cuatrimestre de 2020.	Auditor Líder: José Duván Lizarazo Cubillos - Jefe de la Oficina de Control Interno de Gestión Equipo Auditor: Nohelva Gutiérrez Ninco – profesional contratista

DESARROLLO TEMATICO

La secretaria de Hacienda del Departamento del Quindío, dando respuesta a la Circular No. S.A. 60.07.01-00058 de enero 25 de 2021 emitido por la oficina asesora de Control Interno de Gestión, procede a entregar a través oficio S.H.50.136.02-00134 del día 5 de febrero del mismo año, los Indicadores de Gestión correspondientes al tercer cuatrimestre de la vigencia 2020, para evaluar el cumplimiento en cada uno de los requerimientos para la buena gestión y mejora del proceso. Es a través de este seguimiento, donde el equipo Auditor, confronta los resultados con las evidencias suministradas y a su vez mide el grado de avance para lograr eficiencia y/o eficacia de los indicadores, con el fin de emitir juicios de valor para el proceso en la Gestión de la Planificación, teniendo como soporte principal la caracterización del mismo; como evidencias adjunta CD con la información que soportan los informes.

La secretaria de Hacienda a través de la Intranet publica las fichas técnicas, con los indicadores correspondientes a cada unidad ejecutora, con el fin de medir la gestión realizada y el alcance de las metas establecidas en su plan de acción.

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 2 de 5

NOMBRE DEL INDICADOR

1. PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN FINANCIERO DEL PLAN DE DESARROLLO

OBJETIVO DEL INDICADOR

Hacer seguimiento al cumplimiento de las metas del plan financiero planteado en el plan de desarrollo

FORMULA DEL CALCULO

Ingresos tributarios recaudados en el periodo (Pesos) / Ingresos tributarios proyectados en el Plan financiero del Plan de Desarrollo anual (Pesos) *100


RESULTADO

Ingresos tributarios recaudados en el periodo 88.997 millones / Ingresos tributarios proyectados en el Plan financiero del Plan de Desarrollo anual \$75.695 millones* 100= 117,5%

ANALISIS DEL RESULTADO


La meta de ingresos tributarios en el Plan Financiero del Plan de desarrollo nos indica un recaudo de \$88.997 millones de pesos con corte al 31 de diciembre de 2020 y se presupuestó recaudar por toda la vigencia 2020 \$75.695 millones, obteniendo un porcentaje de cumplimiento del 117,5% sobre el presupuesto anual.

Es de aclarar que el recaudo inicialmente presupuestado para la vigencia 2020 era de 98.631 millones, el cual fue reducido en 22.936 millones. Igualmente En el formato F-PLA-46 presentado por la Secretaría de Hacienda en las casillas del número 0307 no registran el valor del recaudo acumulado al final de cada mes, sino el valor del recaudo mensual.

	GOBERNACION DEL QUINDIO		Informe Mensual de Ejecucion de Ingresos		Hoja No. 1
					Desde: 1/12/2020 Hasta: 31/12/2020 Vigencia Fiscal: 2020

Unidad Ejecutora:0307 - SECRETARIA DE HACIENDA

Identificación Presupuestal	Descripcion	Presupuesto Inicial	Modificaciones		Presupuesto Definitivo	Recaudo Mes	Recaudo Acumulado	Saldo
			Adiciones	Reducciones				
0307 - 01	PRESUPUESTO DE INGRESOS	124,892,366,761.00	37,889,433,419.06	25,909,872,084.03	136,871,928,116.03	21,961,420,478.94	155,993,811,380.40	-19,121,883,264.37
0307 - 0101	INGRESOS CORRIENTES	121,786,166,782.00	149,182,082.00	25,644,800,608.13	96,290,548,255.87	20,592,977,629.23	114,672,162,190.84	-18,381,633,934.97
0307 - 010101	TRIBUTARIOS	98,631,700,915.00	0.00	22,936,579,232.67	75,695,121,682.33	8,722,551,841.83	88,997,255,173.11	-13,302,133,490.78
0307 - 01010101	IMPUESTOS DIRECTOS	30,747,143,000.00	0.00	4,324,442,289.00	26,422,700,711.00	2,429,331,037.56	32,690,381,385.51	-6,267,680,674.51
0307 - 0101010101	IMPUESTO SOBRE VEHICULOS AUTOMOTORES	16,195,143,000.00	0.00	2,141,642,289.00	14,053,500,711.00	244,008,718.89	17,642,780,340.68	-3,589,280,229.68
0307 - 010101010101 - 20	Impuesto Sobre Vehículos Automotores Libre Destinación	14,358,700,000.00	0.00	2,141,642,289.00	12,217,057,711.00	198,096,655.67	15,384,016,828.44	-3,166,959,117.44
0307 - 010101010102 - 20	Impuestos Vehículos Automotores Libre Destinación Vigencia Anterior	1,836,443,000.00	0.00	0.00	1,836,443,000.00	45,912,063.22	2,258,764,112.24	-422,321,112.24
0307 - 0101010102	IMPUESTO AL REGISTRO	14,552,000,000.00	0.00	2,182,800,000.00	12,369,200,000.00	2,185,322,318.67	15,047,600,444.83	-2,678,400,444.83
0307 - 010101010201 - 20	Impuesto al Registro de Libre Destinación	9,575,216,000.00	0.00	1,436,282,400.00	8,138,933,600.00	1,437,942,086.07	9,901,321,094.38	-1,762,387,494.38
0307 - 010101010202 - 52	Impuesto al Registro Turismo 4%	582,080,000.00	0.00	87,312,000.00	494,768,000.00	87,412,892.00	601,904,017.00	-107,136,017.00
0307 - 010101010203 - 53	Impuesto al Registro Promotora 6%	873,120,000.00	0.00	130,968,000.00	742,152,000.00	131,119,339.00	902,856,025.00	-160,704,025.00
0307 - 010101010204 - 13	Impuesto Al Registro Destinado Al Pago De Bonos Pensionales Según Plan De Desarrollo N	1,455,200,000.00	0.00	218,280,000.00	1,236,920,000.00	218,532,232.00	1,504,760,043.00	-267,840,043.00
0307 - 010101010205 - 01	Impuesto de Registro - FONPET 20% (EL 71% DEL 20%)	2,066,384,000.00	0.00	309,957,600.00	1,756,426,400.00	310,315,769.60	2,136,759,265.45	-380,332,865.45
0307 - 01010102	IMPUESTOS INDIRECTOS	67,884,557,915.00	0.00	18,612,136,943.67	49,272,420,971.33	6,293,220,804.27	56,306,873,787.60	-7,034,452,816.27
0307 - 0101010201	IMPUESTO AL CONSUMO DE LICORES	4,102,486,200.00	0.00	410,248,620.00	3,692,237,580.00	1,028,477,200.00	5,164,830,996.00	-1,472,593,416.00
0307 - 010101020101 - 20	Impuesto de Producción Alcohólica	870,487,200.00	0.00	87,048,720.00	783,438,480.00	126,412,200.00	1,011,455,008.00	-227,986,528.00

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 3 de 5

EVIDENCIAS:

La Secretaría de Hacienda presenta como evidencia para este indicador las ejecuciones presupuestales mes a mes de toda la vigencia 2020.

NOMBRE DEL INDICADOR

2. PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LAS METAS FINANCIERAS DEL PLAN DE DESARROLLO DE COMPETENCIA DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA

OBJETIVO DEL INDICADOR

Cumplir las metas de los proyectos de inversión del Plan de Desarrollo

FORMULA DEL CALCULO

Ejecución del presupuesto de Inversión discriminado por meta (Pesos) / Total del Presupuesto de Inversión proyectado*100

RESULTADO

Ejecución del presupuesto de Inversión discriminado por meta \$ 1.509 millones / Total del Presupuesto de Inversión proyectado \$2.272 millones *100= 66,41%

ANALISIS DEL RESULTADO

En el presupuesto de inversión de la vigencia 2020 se proyectaron \$ 2.272 millones y la ejecución de gastos de inversión durante la vigencia 2020 es de \$1.509 millones, arrojando un porcentaje de cumplimiento de 66,41% del total del presupuesto de inversión proyectado. Vale la pena aclarar que la inversión se vio afectada principalmente en el primer cuatrimestre de la vigencia debido a la emergencia sanitaria, económica y social provocada por la pandemia. Por esta razón el cumplimiento de esta meta es bajo en comparación con las metas alcanzadas el año inmediatamente anterior.

EVIDENCIAS:

La Secretaría de Hacienda presenta como soporte para este indicativo el informe de ejecución presupuestal de ingresos y gastos con corte 31 de diciembre de 2020.

NOMBRE DEL INDICADOR

3. PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LOS INDICADORES DE DISCIPLINA FISCAL

OBJETIVO DEL INDICADOR


Cumplir los indicadores de disciplina fiscal

FORMULA DEL CALCULO

Nº de indicadores de disciplina fiscal con cumplimiento de acuerdo a la ley / Nº de indicadores de disciplina fiscal establecidos *100

APLICACIÓN DEL INDICADOR

3 indicadores de disciplina fiscal con cumplimiento de acuerdo a la ley / 3 indicadores de disciplina fiscal establecidos *100= 100%

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 4 de 5

ANÁLISIS DEL RESULTADO

El certificado de ley 358 de 1997

Indicador de solvencia: Intereses / Ahorro Operacional = (2.07%) < 40%
 $864.333.325 / 41.571.397.268 = 2.07\%$

Indicador de sostenibilidad: Saldo de la deuda/ Ingresos Corrientes=(29.57%) < 80%
 $33.911.994.596 / 114.672.182.190 = 29.57\%$

El certificado de la ley 617 de 2000

Ingresos corrientes de libre destinación / Gastos de funcionamiento

Indicador de Gastos de Funcionamiento= (60.73 %) < 70%
 $40.035.288.231 / 65.918.886.901 = 60.73\%$

De acuerdo al análisis de resultado el certificado de la ley 358 de 1997 indica el cumplimiento del indicador de solvencia (2.07%) para un límite de 40% del indicador de sostenibilidad (29.57%) con un límite de 80% superando la capacidad de endeudamiento del segundo cuatrimestre de la vigencia 2020. Y el certificado de la ley 617 de 2000 indica que se encuentra dentro de los límites de los gastos de funcionamiento (60.73%) siendo el límite 70%, esto quiere decir que los ingresos corriente de libre destinación fueron suficientes para atender sus obligaciones de los gastos de funcionamiento. El cumplimiento para este indicador es de 100%.

EVIDENCIAS:

La Secretaría de Hacienda aporta como evidencia para este indicador las ejecuciones mes a mes de ingresos y gastos, soportes y cálculo del certificado de la ley 617 de 2000 y certificación de la Secretaría de Hacienda de la Capacidad de Endeudamiento.

NOMBRE DEL INDICADOR

4. PORCENTAJE DE OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA DE INFORMES FINANCIEROS EN LA SECRETARÍA DE HACIENDA

OBJETIVO DEL INDICADOR

Dar cumplimiento en la expedición y generación de información financiera

FORMULA DEL CALCULO

$\text{Nº de Informes financieros presentados oportunamente} / \text{Total de Informes Financieros presentados} * 100$


RESULTADO

36 Informes financieros presentados oportunamente / 53 Informes Financieros presentados * 100 = 67.92%

ANÁLISIS DEL RESULTADO

Durante la vigencia 2020 se debían presentar un total de 53 informes financieros (contables, tributarios y presupuestales) de los cuales se presentaron oportunamente 36 obteniendo en este indicador un cumplimiento del 67.92 %.

Es preciso señalar que dentro de los informes tomados como no presentados están las 12 declaraciones de industria y comercio, que se encuentran sin formas ni sellos de presentadas, 1 Rendición de cuentas a la contraloría, 1 informe de fiducias, 1 informe de exógena a la alcaldía, 1 trimestre de estados financieros y 1 trimestre de informe FUT.

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04
		Fecha: 07/12/2018
		Página 5 de 5

CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN

La oficina de Control Interno de Gestión, una vez analizados los indicadores de gestión a la Secretaría de Hacienda para el primer cuatrimestre de 2020 encuentra que existen dos indicadores (Nº2 y Nº4) en semáforo amarillo.

A partir del presente seguimiento, el equipo auditor encontró un grado de avance en los cumplimientos de eficiencia y eficacia de la gestión en la Secretaría de Hacienda del Departamento con la siguiente semaforización:

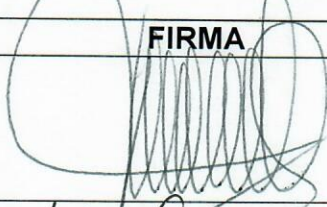
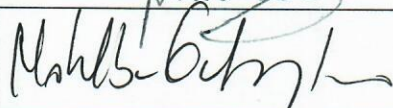
SEMAFOR	NIVEL DE CUMPLIMIENTO	NUMERO DE INDICADORES
Verde Oscuro	80 - 100	2
Verde Claro	70 - 79	
Amarillo	60 - 69	2
Naranja	40 - 59	
Rojo	0 - 39	

Vale la pena aclarar que el indicador Nº2 que se encuentran en semáforo amarillo tiene relación con la ejecución de la inversión, el cual se vio afectado durante el primer cuatrimestre de la vigencia 2020, por la emergencia sanitaria presentada a causa del nuevo coronavirus COVID-19.


Nº	EVIDENCIAS Y ANEXOS
1	Ejecuciones presupuestales de ingresos y gastos Evidencias de informes presentados. Declaraciones tributarias presentadas

TAREAS Y COMPROMISOS	FECHA DE EJECUCIÓN	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Verificar los soportes idóneos relacionados con la evaluación y seguimiento que realiza la OCIG (indicador Nº4)			

FECHA Y LUGAR PRÓXIMA REUNIÓN

NOMBRE RESPONSABLE REUNIÓN	CARGO	FIRMA
José Duván Lizarazo Cubillos	Jefe de la oficina de control interno de gestión.	
Nohelva Gutierrez Ninco	Profesional contratista - Oficina de Control Interno de Gestión	

ELABORACIÓN	REVISIÓN	APROBACIÓN
José Duván Lizarazo Cubillos	José Duván Lizarazo Cubillos	José Duván Lizarazo Cubillos
Cargo: Jefe de Oficina OCIG	Cargo: Jefe de Oficina OCIG	Cargo: Jefe de Oficina OCIG

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04
		Fecha: 07/12/2018
		Página 1 de 5


GOBERNACIÓN DEL QUINDÍO			
OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTION			
ACTA NÚMERO:038			
FECHA:	Marzo 9 de 2021	HORA DE INICIO:	08:40 a.m.
LUGAR:	Oficina de Control Interno de Gestión		
ANEXA LISTADO DE ASISTENCIA	<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO X	
OBJETIVO DE LA REUNIÓN:			
Realizar seguimiento, Verificación y evaluación al cumplimiento de los Indicadores de Gestión de la Secretaria de Hacienda Departamental, ajustado con nuevas evidencias correspondiente al tercer cuatrimestre –septiembre, octubre, noviembre y diciembre de la vigencia 2020			

ASISTENTES A LA REUNIÓN			
Nº	NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA QUE REPRESENTA
1	José Duván Lizarazo Cubillos	Jefe de la Oficina de Control Interno de Gestión	Oficina de Control Interno de Gestión
2	Nohelva Gutiérrez Ninco	Profesional contratista- Oficina de Control Interno de Gestión	Oficina de Control Interno de Gestión

AGENDA DEL DÍA		
ITEM	TEMA	RESPONSABLE DEL TEMA
1	Verificación al seguimiento de indicadores de Gestión de la Secretaria de Hacienda (Ajustado) tercer Cuatrimestre de 2020.	Auditor Líder: José Duván Lizarazo Cubillos - Jefe de la Oficina de Control Interno de Gestión Equipo Auditor: Nohelva Gutiérrez Ninco – profesional contratista

DESARROLLO TEMATICO

La secretaria de Hacienda del Departamento del Quindío, dando respuesta al acta 016 del 18 de febrero de 2021 emitido por la oficina asesora de Control Interno de Gestión, procede a entregar a través oficio S.H.50.136.02-00250 del día 2 de marzo del mismo año, las observaciones relacionadas con el acta N°16 correspondiente los Indicadores de Gestión correspondientes al tercer cuatrimestre de la vigencia 2020, para evaluar el cumplimiento en cada uno de los requerimientos para la buena gestión y mejora del proceso. Es a través de este seguimiento, donde el equipo Auditor, confronta los resultados con las evidencias suministradas y a su vez mide el grado de avance para lograr eficiencia y/o eficacia de los indicadores, con el fin de emitir juicios de valor para el proceso en la Gestión de la Planificación, teniendo como soporte principal la caracterización del mismo; como nuevas evidencias adjunta CD con la información que soportan los informes presentados.

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 2 de 5

NOMBRE DEL INDICADOR

1. PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN FINANCIERO DEL PLAN DE DESARROLLO

OBJETIVO DEL INDICADOR

Hacer seguimiento al cumplimiento de las metas del plan financiero planteado en el plan de desarrollo

FORMULA DEL CALCULO

Ingresos tributarios recaudados en el periodo (Pesos) / Ingresos tributarios proyectados en el Plan financiero del Plan de Desarrollo anual (Pesos) *100


RESULTADO

Ingresos tributarios recaudados en el periodo 88.997 millones / Ingresos tributarios proyectados en el Plan financiero del Plan de Desarrollo anual \$75.695 millones* 100= 117,5%

ANALISIS DEL RESULTADO

La meta de ingresos tributarios en el Plan Financiero del Plan de desarrollo nos indica un recaudo de \$88.997 millones de pesos con corte al 31 de diciembre de 2020 y se presupuestó recaudar por toda la vigencia 2020 \$75.695 millones, obteniendo un porcentaje de cumplimiento del 117,5% sobre el presupuesto anual.

Es de aclarar que el recaudo inicialmente presupuestado para la vigencia 2020 era de 98.631 millones, el cual fue reducido en 22.936 millones. Igualmente En el formato F-PLA-46 presentado por la Secretaría de Hacienda en las casillas del numerador no registran el valor del recaudo acumulado al final de cada mes, sino el valor del recaudo mensual.

	GOBERNACION DEL QUINDIO Informe Mensual de Ejecucion de Ingresos	Hoja No. 1 Desde: 1/12/2020 Hasta: 31/12/2020 Vigencia Fiscal: 2020
---	---	---

Unidad Ejecutora:0307 - SECRETARIA DE HACIENDA

Identificación Presupuestal	Descripción	Presupuesto Inicial	Modificaciones		Presupuesto Definitivo	Recaudo Mes	Recaudo Acumulado	Saldo
			Adiciones	Reducciones				
0307 - 01	PRESUPUESTO DE INGRESOS	124.892.366.781.00	37.889.433.419.06	25.909.872.084.03	136.871.928.116.03	21.961.420.478.94	155.993.811.380.40	-19.121.883.264.37
0307 - 0101	INGRESOS CORRIENTES	121.786.166.782.00	149.182.082.00	25.644.800.608.13	96.290.548.255.87	20.592.977.629.23	114.672.182.190.84	-18.381.633.934.97
0307 - 010101	TRIBUTARIOS	98.631.700.915.00	0.00	22.936.579.232.67	75.695.121.682.33	8.722.651.841.83	88.997.255.173.11	-13.302.133.490.78
0307 - 01010101	IMPUESTOS DIRECTOS	30.747.143.000.00	0.00	4.324.442.289.00	26.422.700.711.00	2.429.331.037.56	32.690.381.385.51	-6.267.680.674.51
0307 - 0101010101	IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS AUTOMOTORES	16.195.143.000.00	0.00	2.141.642.289.00	14.053.500.711.00	244.008.718.89	17.642.780.940.68	-3.589.280.229.68
0307 - 010101010101 - 20	Impuesto Sobre Vehículos Automotores Libre Destinación	14.358.700.000.00	0.00	2.141.642.289.00	12.217.057.711.00	198.096.655.67	15.384.016.828.44	-3.166.959.117.44
0307 - 010101010102 - 20	Impuestos Vehículos Automotores Libre Destinación Vigencia Anterior	1.836.443.000.00	0.00	0.00	1.836.443.000.00	45.912.063.22	2.258.764.112.24	-422.321.112.24
0307 - 0101010102	IMPUESTO AL REGISTRO	14.552.000.000.00	0.00	2.182.800.000.00	12.369.200.000.00	2.185.322.318.67	15.047.600.444.83	-2.678.400.444.83
0307 - 010101010201 - 20	Impuesto al Registro de Libre Destinación	9.575.216.000.00	0.00	1.436.282.400.00	8.138.933.600.00	1.437.942.086.07	9.901.321.094.38	-1.762.387.494.38
0307 - 010101010202 - 52	Impuesto al Registro Turismo 4%	582.080.000.00	0.00	87.312.000.00	494.768.000.00	87.412.892.00	601.904.017.00	-107.136.017.00
0307 - 010101010203 - 53	Impuesto al Registro Promotora 6%	873.120.000.00	0.00	130.968.000.00	742.152.000.00	131.119.339.00	902.856.025.00	-160.704.025.00
0307 - 010101010204 - 13	Impuesto Al Registro Destinado Al Pago De Bonos Pensionales Según Plan De Desarrollo N	1.455.200.000.00	0.00	218.280.000.00	1.236.920.000.00	218.532.232.00	1.504.760.043.00	-267.840.043.00
0307 - 010101010205 - 01	Impuesto de Registro - FONPET 20% (EL 71% DEL 20%)	2.086.384.000.00	0.00	309.957.600.00	1.756.426.400.00	310.315.769.60	2.136.759.265.45	-380.332.865.45
0307 - 01010102	IMPUESTOS INDIRECTOS	67.884.557.915.00	0.00	18.612.136.943.67	49.272.420.971.33	6.293.220.804.27	56.306.873.787.60	-7.034.452.816.27
0307 - 0101010201	IMPUESTO AL CONSUMO DE LICORES	4.102.486.200.00	0.00	410.248.620.00	3.692.237.580.00	1.028.477.200.00	5.164.830.996.00	-1.472.593.416.00
0307 - 010101020101 - 20	Impuesto de Producción Nacional	820.407.240.00	0.00	87.040.724.00	738.447.516.00	125.412.300.00	1.011.455.896.00	-273.008.380.00



FORMATO

Código: F-CIG-03

Acta de reunión

Versión: 04

Fecha: 07/12/2018

Página 3 de 5

EVIDENCIAS:

La Secretaría de Hacienda presenta como evidencia para este indicador las ejecuciones presupuestales mes a mes de toda la vigencia 2020.

NOMBRE DEL INDICADOR

2. PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LAS METAS FINANCIERAS DEL PLAN DE DESARROLLO DE COMPETENCIA DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA

OBJETIVO DEL INDICADOR

Cumplir las metas de los proyectos de inversión del Plan de Desarrollo

FORMULA DEL CALCULO

Ejecución del presupuesto de Inversión discriminado por meta (Pesos) / Total del Presupuesto de Inversión proyectado*100

RESULTADO

Ejecución del presupuesto de Inversión discriminado por meta \$ 1.509 millones / Total del Presupuesto de Inversión proyectado \$2.272 millones *100= 66,41%

ANALISIS DEL RESULTADO

En el presupuesto de inversión de la vigencia 2020 se proyectaron \$ 2.272 millones y la ejecución de gastos de inversión durante la vigencia 2020 es de \$1.509 millones, arrojando un porcentaje de cumplimiento de 66,41% del total del presupuesto de inversión proyectado. Vale la pena aclarar que la inversión se vio afectada principalmente en el primer cuatrimestre de la vigencia debido a la emergencia sanitaria, económica y social provocada por la pandemia. Por esta razón el cumplimiento de esta meta es bajo en comparación con las metas alcanzadas el año inmediatamente anterior.

EVIDENCIAS:

La Secretaría de Hacienda presenta como soporte para este indicativo el informe de ejecución presupuestal de ingresos y gastos con corte 31 de diciembre de 2020.

NOMBRE DEL INDICADOR

3. PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LOS INDICADORES DE DISCIPLINA FISCAL

OBJETIVO DEL INDICADOR


Cumplir los indicadores de disciplina fiscal

FORMULA DEL CALCULO

Nº de indicadores de disciplina fiscal con cumplimiento de acuerdo a la ley / Nº de indicadores de disciplina fiscal establecidos *100

APLICACIÓN DEL INDICADOR

3 indicadores de disciplina fiscal con cumplimiento de acuerdo a la ley / 3 indicadores de disciplina fiscal establecidos *100= 100%

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 4 de 5

ANALISIS DEL RESULTADO

El certificado de ley 358 de 1997

Indicador de solvencia: Intereses / Ahorro Operacional = (2.07%) < 40%
 $864.333.325 / 41.571.397.268 = 2.07\%$

Indicador de sostenibilidad: Saldo de la deuda/ Ingresos Corrientes=(29.57%) < 80%
 $33.911.994.596 / 114.672.182.190 = 29.57\%$

El certificado de la ley 617 de 2000

Ingresos corrientes de libre destinación / Gastos de funcionamiento

Indicador de Gastos de Funcionamiento= (60.73 %) < 70%
 $40.035.288.231 / 65.918.886.901 = 60.73\%$

De acuerdo al análisis de resultado el certificado de la ley 358 de 1997 indica el cumplimiento del indicador de solvencia (2.07%) para un límite de 40% del indicador de sostenibilidad (29.57%) con un límite de 80% superando la capacidad de endeudamiento del segundo cuatrimestre de la vigencia 2020. Y el certificado de la ley 617 de 2000 indica que se encuentra dentro de los límites de los gastos de funcionamiento (60.73%) siendo el límite 70%, esto quiere decir que los ingresos corriente de libre destinación fueron suficientes para atender sus obligaciones de los gastos de funcionamiento. El cumplimiento para este indicador es de 100%.

EVIDENCIAS:

La Secretaría de Hacienda aporta como evidencia para este indicador las ejecuciones mes a mes de ingresos y gastos, soportes y cálculo del certificado de la ley 617 de 2000 y certificación de la Secretaría de Hacienda de la Capacidad de Endeudamiento.

NOMBRE DEL INDICADOR

4. PORCENTAJE DE OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA DE INFORMES FINANCIEROS EN LA SECRETARÍA DE HACIENDA

OBJETIVO DEL INDICADOR

Dar cumplimiento en la expedición y generación de información financiera

FORMULA DEL CALCULO

N° de Informes financieros presentados oportunamente / Total de Informes Financieros presentados*100

RESULTADO

52 Informes financieros presentados oportunamente / 53 Informes Financieros presentados*100= 98.11%

ANALISIS DEL RESULTADO

Durante la vigencia 2020 se debían presentar un total de 53 informes financieros (contables, tributarios y presupuestales) de los cuales se presentaron oportunamente 52 obteniendo en este indicador un cumplimiento del 98.11 %.



FORMATO

Código: F-CIG-03

Acta de reunión

Versión: 04

Fecha: 07/12/2018

Página 5 de 5

CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN

La oficina de Control Interno de Gestión, una vez analizados los indicadores de gestión a la Secretaría de Hacienda para el primer cuatrimestre de 2020 encuentra que existen un indicador en semáforo amarillo, correspondiente al porcentaje de cumplimiento de las metas financieras del plan de desarrollo de competencia de la Secretaría de Hacienda

A partir del presente seguimiento, el equipo auditor encontró un grado de avance en los cumplimientos de eficiencia y eficacia de la gestión en la Secretaría de Hacienda del Departamento con la siguiente semaforización:

SEMAFOR	NIVEL DE CUMPLIMIENTO	NUMERO DE INDICADORES
Verde Oscuro	80 - 100	3
Verde Claro	70 - 79	
Amarillo	60 - 69	1
Naranja	40 - 59	
Rojo	0 - 39	

Vale la pena aclarar que el indicador N°2 que se encuentran en semáforo amarillo tiene relación con la ejecución de la inversión, el cual se vio afectado durante el primer cuatrimestre de la vigencia 2020, por la emergencia sanitaria presentada a causa del nuevo coronavirus COVID-19.

N°

EVIDENCIAS Y ANEXOS

1

Ejecuciones presupuestales de ingresos y gastos
Evidencias de informes presentados.
Declaraciones tributarias presentadas

TAREAS Y COMPROMISOS**FECHA DE EJECUCIÓN****RESPONSABLE****OBSERVACIONES**

Verificar los soportes idóneos relacionados con la evaluación y seguimiento que realiza la OCIG (indicador N°4)

FECHA Y LUGAR PRÓXIMA REUNIÓN**NOMBRE RESPONSABLE REUNIÓN****CARGO****FIRMA**

José Duván Lizarazo Cubillos

Jefe de la oficina de control interno de gestión.

Nohelva Gutierrez Ninco

Profesional contratista - Oficina de Control Interno de Gestión

ELABORACIÓN**REVISIÓN****APROBACIÓN**

José Duván Lizarazo Cubillos

José Duván Lizarazo Cubillos

José Duván Lizarazo Cubillos

Cargo: Jefe de Oficina OCIG

Cargo: Jefe de Oficina OCIG

Cargo: Jefe de Oficina OCIG